ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA
Tu salud en buenas manos

NIT 825.002.525-7

Albania, la Guajira, 01 de julio de 2026.

Doctor (a)
JUAN GABRIEL DUARTE ARAGON
CONDUCTOR.
E. S. M

ASUNTO: Solicitud presentación de propuesta

Cordial *Saludo.*

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Albania, está interesada en contratar la Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LAS AMBULANCIAS, CON EL FIN DE LOGRAR UN MEJOR SERVICIO PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y LOS PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA.
Con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Transportar pacientes, usuarios internos, suministros, insumos, documentos, equipos, sangre, residuos de riesgo biológico (placentas, fetos inmaduros, órganos amputados, material orgánico, entre otros) a las entidades competente. 2) Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos y las funciones asignadas. 3) Velar por el mantenimiento y presentación del vehículo y responder por las herramientas y equipos a su cargo 4) Informar oportunamente y en forma permanente al superior inmediato cuando observe daños, fallas o cualquier novedad que impida el funcionamiento normal del vehículo asignado. 5) Realizar operaciones mecánicas sencillas de mantenimiento del vehículo a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas. 6) Manejar equipo de radio comunicaciones cuando se requiera. 7) Revisar diariamente el estado técnico - mecánico y control de documentos (licencias, seguros, gases, rodamientos, semaforización, impuestos, entre otros) del vehículo asignado y reclamar las facturas para el trámite interno y respectivo pago en forma oportuna. 8) Hacer cuidadosamente el cargue y descargue de los bienes o materiales que deba transportar según lo ordenado en forma oportuna. 9) Participar en los diferentes programas de capacitación realizados por el área de Talento Humana, orientados al desarrollo de la persona o de su puesto de trabajo. 10) Colaborar con los programas de Emergencias y Prevención de Desastres y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 11) Cumplir con las normas de bioseguridad institucionales. 12) Diligenciar diariamente los documentos soporte de las labores y actividades desarrollados durante el día (planillas).

PLAZO: DOS (02) MES, CONTADOS A PARIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

VALOR: El contrato tendrá un valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($$ 4.000.000) MONEDA CORRIENTE**, este valor incluye todos los costos en que tenga que incurrir el (la) Contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto, el Hospital no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará formula de reajuste.

FORMA DE PAGO: El valor de contrato se pagará de la siguiente manera: La E.S.E Hospital San Rafael de Albania, cancelará al contratista el valor de los servicios prestados en mensualidades equivalentes, a la suma de $2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS M.L.) mes cumplido, o a prorrata según las actividades descritas en el objeto del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. Para la radicación de factura o cuenta de cobro deberá presentar la planilla de pago de la seguridad social y la certificación de cumplimiento y o recibo a satisfacción por parte del supervisor de la entidad, anexando el informe de actividades donde indique de manera clara las actividades realizadas por el contratista

POR LO ANTERIOR, LO (A) INVITAMOS A PRESENTAR SU PROPUESTA Y HOJA DE VIDA:

Atentamente,

MARIA LUISA IGUARAN OSPINO
CIENTIFICA